FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
MARTINEZ	*GIRALDO*	*EDUIN ANDRES*

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*SEXO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C (X) C.E () PAS () No.1022122033	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	*COLOMBIA*

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 1 2 AÑO 2 0 2 0

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TC	5	X		PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA (NORMALISTA SUPERIOR)	07	2023	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD *ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN.*		*PÚBLICA* *X*	*PRIVADA*	*PAÍS* *COLOMBIA*
DEPARTAMENTO *ANTIOQUIA*	*MUNICIPIO* *Sonsón*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* *administrativa@eee.edu.co*	
TELÉFONOS *3128333454*	*FECHA DE INGRESO* DÍA 13 MES 08 AÑO 2024		*FECHA DE RETIRO* DÍA 15 MES 12 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL *AUXILIAR PEDAGÓGICO*	*DEPENDENCIA* *ICBF*		*DIRECCIÓN* *SONSÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD *AMACOALDI*		*PÚBLICA* *X*	*PRIVADA*	*PAÍS* *COLOMBIA*
DEPARTAMENTO *ANTIOQUIA*	*MUNICIPIO* *SONSON*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* *Amacoaldi2005@gmailcom*	
TELÉFONOS *3127285428*	*FECHA DE INGRESO* DÍA 06 MES 03 AÑO 2025		*FECHA DE RETIRO* DÍA 15 MES 11 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO *Agente educativo*	*DEPENDENCIA* *ICBF*		*DIRECCIÓN* *SONSON*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	*1*	*7*
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL, TIEMPO EXPERIENCIA	*1*	*7*

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: SONSON ANTIOQUIA 18-10-2025

Andrés Martínez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



La República de Colombia

y en su nombre la

Escuela Normal Superior Pbro. José Gómez Isaza

Sonsón - Antioquia

Creada mediante Resolución Nacional 3086 del 15 de Julio de 1996, aprobados sus estudios según Resolución 795 de 1997 emanada de la Secretaría de Educación de Antioquia, reorganizada según consta en la Resolución Departamental 135417 de Diciembre de 2014, autorizada para impartir el Programa de Formación Complementaria mediante Resolución Nacional 000886 del 28 de Enero de 2019 y Reglamentada por el Decreto N° 1236 de 2020 que otorga su idoneidad.

Confiere a:

Eduin Andrés Martínez Giraldo

Documento de Identidad 1.022.122.033 de Argelia Ant.

El Título de:

Normalista Superior

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria reglamentado en la Ley General de Educación, el Decreto 4790 de 2008 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015

Edgar Leonardo Llano Zapata
Rector (E)

Gilma de la Cruz Manrique Giraldo
Auxiliar Administrativa

Acta de Grado No. 018 de 2023 Asiento en el Libro de Registro 01 Folio No. 017

Dado en Sonsón, Antioquia, a los catorce (14) días del mes de Julio de 2023

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
PRESBÍTERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA
Sonsón - Antioquia
Resoluciones Departamentales N° 000795 (16/12/1997), 2574 (21/03/2000), 023376 (13/09/2011), y 135417 (11/12/2014) y autorizada para impartir el Programa de Formación Complementaria Según Resolución Nacional 000846 del 28 de Enero de 2019 y reglamentada por el Decreto N|. 1236 de 2020 que otorga su idoneidad.
DANE 105756000311 NIT 811021773-7 ICFES 075788

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN No. 007

En la Rectoría de la Escuela Normal Superior "Pbro. José Gómez Isaza" del municipio de Sonsón, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 2:00 de la tarde del día catorce (14) de Julio del año dos mil veintitrés (2023) se reunieron ***Edgar Leonardo Llano Zapata*** Rector (E) de la Escuela Normal y ***Gilma de la Cruz Manrique Giraldo*** Auxiliar Administrativa, con el fin de otorgar el Título de **NORMALISTA SUPERIOR a MARTÍNEZ GIRALDO EDUIN ANDRÉS,** con Documento de Identificación No. **1.022.122.033** expedido en Argelia, (Ant.), en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 70. del Decreto 180 de 1981.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria, se dio lectura al acta general de graduación No. 048 de 2023, por medio de la cual se proclama al graduando y se ordena la expedición del diploma. El rector tomó al graduando el juramento de rigor y le hizo entrega del diploma según el cual lo declara idóneo para el ejercicio de su profesión.

Es copia tomada del Acta Original general No. 048 de 2023

En constancia se firma por todos los que intervinieron en la ceremonia:

EDGAR LEONARDO LLANO ZAPATA
Rector (E)
C.C. 15.433.167 de Rionegro

GILMA DE LA CRUZ MANRIQUE GIRALDO
Auxiliar Administrativa.
C.C.22. 100.959 de Sonsón.

Graduado: Andrés martinez.

Registrada y foliada para efectos legales en el LIBRO DE REGISTRO Nº. 04 FOLIO Nº. 097

República de Colombia
Departamento de Antioquia
y en su nombre

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"SANTA TERESA"
Municipio de Argelia (Antioquia)

Aprobado por la Resolución Departamental No. 15386 del 08 de noviembre de 2005 y Resolución 298994 del 01 de octubre de 2015

Confiere a:

Eduin Andrés Martínez Giraldo

Identificado (a) con T.I. 1.022.122.033 de Argelia (Ant.)

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media según los planes y programas contemplados en el Decreto Único Reglamentario 1075 del 26/05/2015, Decreto 1290 de abril 16 de 2009. Resolución 15386 del 08 de noviembre de 2005 y Resolución 298994 del 01 de octubre de 2015 y el Proyecto Educativo Institucional.

Lo anterior de conformidad con el artículo 2º del Decreto Nacional No. 921 del 6 de mayo de 1994.

Inscrito en el libro General de Educación No. 01
Acta de grado No. 1 Folio 0053 Numeral 32

Rectora

Auxiliar Administrativo

Dado en Argelia – Antioquia, el 11 de diciembre de 2020

Institución Educativa "Santa Teresa"
Argelia - Antioquia
Dane 105055000022
Nit 900014445-1

Acta Individual de Graduación

En Argelia Antioquia a los **11** dias del mes de Diciembre de 2020 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y secretario, en la rectoria de la Institución Educativa "Santa Teresa", de Argelia (Ant.), Plantel oficial mixto, calendario A, Jornada Diurna (Preescolar, la Básica y la Media), Nocturna (CLEI I, II, III, IV, V, VI) y sabatino dominical en modalidad presencial y semipresencial, aprobado por el Ministerio de educación Nacional según Resolución 15386 del 08 de Noviembre de 2005 (Educación Formal de Adultos). Resolución 298994 de 01 de Octubre de 2015

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la Educación Básica Secundaria y Media, se procede a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

Eduin Andrés Martínez Giraldo

Identificado con T.I. No. 1.022.122.033 de Argelia (Ant.)

Es fiel copia del acta original No 1 Folio 053 de Fecha 11 de Diciembre de 2020.

Dado en Argelia Antioquia a los 11 dias del mes de Diciembre de 2020.

En constancia Firman:

Estela del Socorro Peñate Coronado
C.C. 34.970.287 de Montería (Cord.)
Rectora

Juan de Dios Loaiza Arias
C.C 70.724.433 de Sonsón (Ant)
Auxiliar Administrativo

La República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Argelia

La Institución Educativa "Santa Teresa"

Con reconocimiento por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia según Resolución Nº. 135422 del 11 de Noviembre de 2014.

Le confiere a:

Eduin Andrés Martínez Giraldo

Identificado con T.I. 1.022.122.033 de Argelia, (Ant.)

El presente:

Certificado

Por haber cumplido con los objetivos de la Educación Básica Secundaria

ARTÍCULO 22 LEY 115

Rector

Director(a) de grupo

Dado en Argelia - Antioquia, a los 23 días del mes de Noviembre de 2018



La Institución Educativa "Santa Teresa"

Aprobada por resolución departamental Nº 005082 de noviembre 16 de 1990 y la resolucion Nº 008965 de junio 21 de 1994

Concede el Presente

Díploma a:

Edwin Andrés Martinez

Por haber logrado los objetivos propuestos para los grados de 1° a 5° de Enseñanza Basica Primaria, según Ley 115 del 8 de Febrero de 1994 (Ley General de Edcuación), su Decreto Reglamentario Nº 1860 de 1994 y el Decreto 1290 de abril 16 de 2009

Liliana María Bernal Valencia
Educadora

Expedido en Argelia Antioquia, el dia 26 de noviembre de 2014

Rector

Director(a) de grupo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
PRESBÍTERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA
Sonsón - Antioquia
Resoluciones Departamentales Nº 000795 (16/12/1997), 2574 (21/03/2000), 025376 (13/09/2011), y 135417 (11/12/2014) y autorizada para impartir el Programa de Formación Complementaria según Resolución Nacional 000846 del 28 de Enero de 2019
DANE 105756000321 NIT 811021773-7 ICFES 075788

010

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "PBRO. JOSÉ GÓMEZ ISAZA" DE SONSÓN - ANTIOQUIA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE CARÁCTER ESTATAL, DE EDUCACIÓN FORMAL, CREADA Y REESTRUCTURADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NACIONAL Nº. 3086 DEL 15 DE JULIO DE 1996, EL ACUERDO MUNICIPAL No. 003 DEL 21 DE FEBRERO DE 1997, RESOLUCIÓN NACIONAL 7018 DEL 06 DE AGOSTO DE 2010, RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL Nº. 025376 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011, RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL S 135417 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014, RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL S 201500288735 DEL 15 DE JULIO DE 2015 y RESOLUCIÓN NACIONAL Nº. 000846 DEL 28 DE ENERO DE 2019

HACE CONSTAR

Que: **EDUIN ANDRÉS MARTINEZ GIRALDO**, identificado con Documento de Identidad 1.022.122.033 de Argelia, (Ant.), cursó y aprobó en esta institución educativa los estudios correspondientes al **PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA,** (cinco semestres) durante los años 2021, 2022 y 2023, obteniendo el título de **Normalisa Superior.**

Realizó prácticas pedagógicas durante los cinco semestres de su proceso formativo y fueron desarrolladas con énfasis en:

* Práctica Pedagógica Investigativa en Lectura de Contexto.
* Práctica Pedagógica en Educación Básica Primaria, Proyectos Pedagógicos Transversales.
* Práctica Pedagógica en Educación Preescolar y Primera Infancia.
* Practica pedagogica investigativa Trabajo de Campo.
* Práctica Pedagógica en Modelos Educativos Flexibles (Escuela Nueva).

Se expide a solicitud del interesado.

Dada en Sonsón, a los diecisiete (17) días del mes de enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

GILMA DE LA C. MANRIQUE GIRALDO
Auxiliar Administrativa.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR "PBRO. JOSÉ GÓMEZ ISAZA"

Reconocimiento

Especial a

A Andrés Martínez Giraldo

MEJOR TRABAJO DE GRADO

"Convivencia Escolar entre estudiantes venezolanos y colombianos: Estudio de caso en un colegio de Sonsón"

PROMOCIÓN PFC 2023-I

Julio 14 de 2023

Consejo Académico

Unilasallista
Corporación Universitaria

REDPPI

UNILASALLISTA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN 9887 DE 1983,
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA.

HACE CONSTAR QUE:

ANDRÉS MARTÍNEZ GIRALDO

IDENTIFICADO CON C.C. 1022122033

PARTICIPÓ COMO AUTOR DE CAPÍTULO EN EL LIBRO **PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA: EXPERIENCIAS Y APRENDIZAJES EN CONTEXTO.**

ISBN-978-958-5149-36-6. PUBLICADO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

JUAN FERNANDO MONTOYA CARVAJAL
EDITOR INSTITUCIONAL

LEANDRO CEBALLOS HENAO
PRESIDENTE REDPPI

ESCUELA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EGE

Otorga el siguiente certificado de asistencia a:

ANDRÉS MARTÍNEZ GIRALDO

Identificado con cédula de ciudadanía Nº 1022122033

Por participar de la formación
JORNADA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Organizada por la empresa

ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN

Ninfa del Carmen Vega Monsalve
Directora

En el testimonio de lo anterior se firma en Medellin el día

13-08-2024

Certificado amparado por el Artículo 2.6.6.8 del Decreto 1075 de 2015 y el Artículo 5.6 del Decreto 4904 de 2009. "La oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Hacen parte de esta oferta aquellos cursos que tengan una duración inferior a ciento sesenta horas".

Visite: www.escuelaege.com

Escuela Empresarial de Educación

Incluyente y de Calidad!

Medellín, 31 de diciembre de 2024

ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACION
Nit. 811.022.174-1

CERTIFICA QUE:

EL señor(a) **EDUIN ANDRES MARTINEZ GIRALDO,** Identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.022.122.033, laboró con nuestra institución de la siguiente forma:

Del 13 de agosto de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024, con contrato laboral fijo.

Se desempeñaba en el cargo de **Auxiliar Pedagógico,** del Programa Primera Infancia en el Municipio de Sonsón, con un salario mensual de $1.300.000.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos.

Este certificado se expide por solicitud del empleado.

Atentamente,

BEATRIZ ELENA VELEZ
Líder Administrativa
Cel. 3128333454
Email: administrativa@eee.edu.co

Medellín, 30 de noviembre de 2025

ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS ALEGRÍA DIVINA "AMACOALDI"

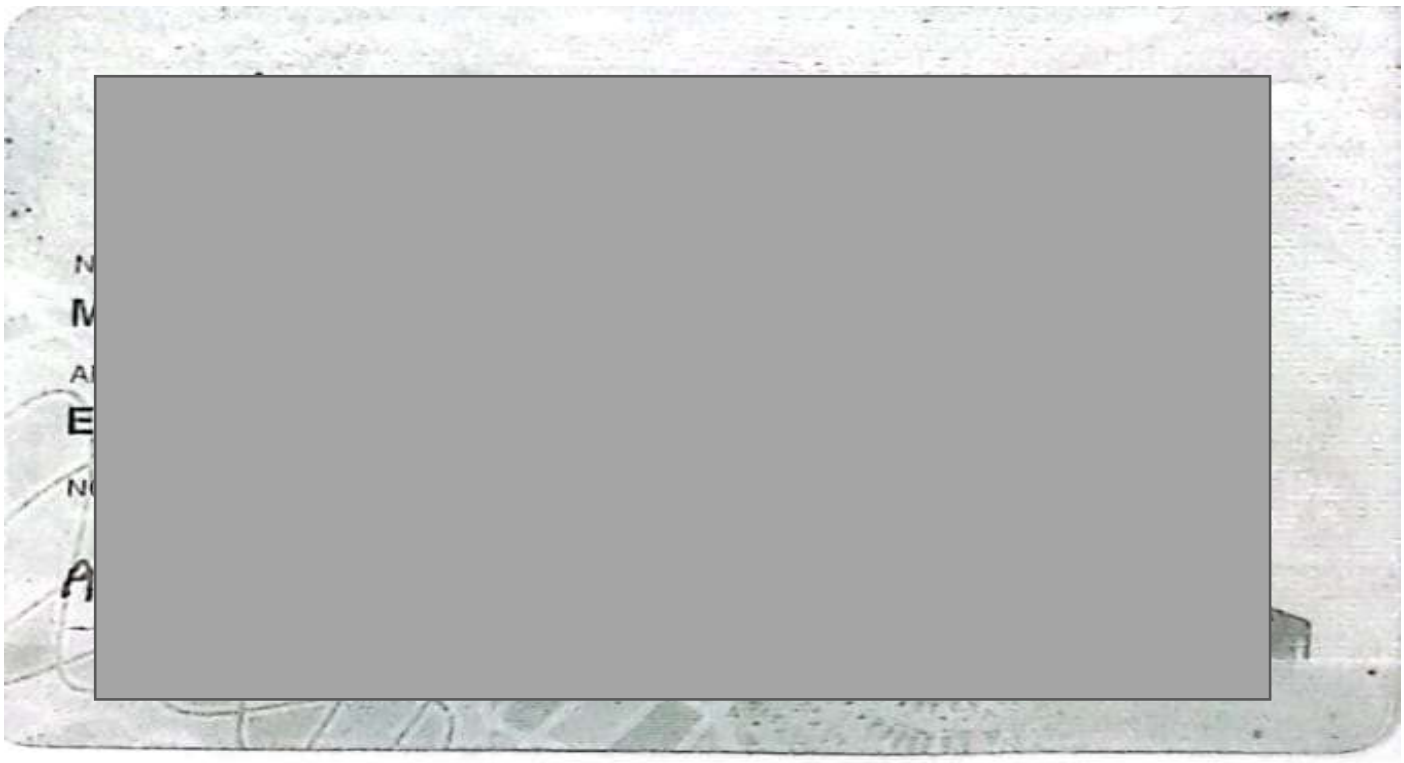
CERTIFICA:

Que, una vez revisado los documentos que reposan en los archivos de esta asociación, la señora **EDUIN ANDRES MARTINEZ GIRALDO,** identificada con la cédula de ciudadanía número **1022122033**, presto sus servicios profesionales como agente educativo**, modalidad propia e intercultural educación inicial campesina** en el **MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA, desde el 03 de marzo hasta el 15 de Noviembre del año en curso;** tiempo en el cual ha demostrado responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia de lo anterior se firma en Medellín – Antioquia, a los 30 días del mes de noviembre del año 2025, a solicitud del interesado.

Ana Clarita Salazar M.

Representante Legal





DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 141118913627

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1022122033	8	11	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1022122033	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Antioquia 05	Angelia 055

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	GIRALDO	EDUIN	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

[redacted]

46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8511	2024 08 06					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 2 | 61. Fecha: 2024 - 08 - 26 / 08 : 28 : 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: CANTILLO PASTRANA OMAIDA

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 26-08-2024 08:28:41AM

COPIA NO CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO